

	CIRCULAR EXTERNA	FR-5.4-02 Versión 01
--	-------------------------	-------------------------



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *202020030018571*

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

CIRCULAR EXTERNA N° 10-2020

DE: Dirección Ejecutiva.

ASUNTO: Medidas que adopta ONAC para contener la expansión del Covid-19.

DIRIGIDO A: Profesionales Técnicos

ONAC, atendiendo los pronunciamientos del Gobierno Nacional respecto a las medidas de contención para evitar la propagación del virus y considerando el impacto de la pandemia generada por el COVID-19, emite las siguientes medidas preventivas con el fin de minimizar al máximo los riesgos a la salud del personal que participa en los ejercicios de evaluación:

1. Si presenta síntomas de resfriado, fiebre, fatiga, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar o cualquier otro síntoma de enfermedad respiratoria, NO DEBE participar en ejercicios de evaluación presenciales. En caso de tener evaluaciones programadas y hace parte de un equipo evaluador, deber informar al Líder de Equipo, si usted corresponde al Líder, debe informar con la mayor brevedad posible a la Coordinación Sectorial respectiva, con el fin de establecer las medida, para que en lo posible, no se afecten los procesos de evaluación.
2. Durante las evaluaciones en sitio, todos los integrantes de los equipos de evaluación deben:
 - a. Lavarse las manos constantemente con agua y jabón, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.
 - b. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca sin haberse lavado las manos.
 - c. En caso de estornudos y tos ocasional, que no corresponde al numeral 1), debe realizarlo sobre un pañuelo o cubrirse con la parte interna del codo.
 - d. Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan frecuentemente.
 - e. Evitar los saludos de abrazo, de mano o de beso.
 - f. En caso en que personal del OEC presente síntomas como los descritos en el numeral 1), se debe solicitar al OEC implementos de seguridad como mascarillas o tapabocas y si es posible guantes, sin estas condiciones, el Líder de Equipo debe suspender la evaluación e informar inmediatamente a la Coordinación Sectorial respectiva.

- g. Durante las entrevistas y testificaciones, propender por mantener una separación de un metro entre las personas que participan en la evaluación.
- h. Las reuniones de apertura y cierre hacerlas en áreas con la mayor ventilación posible, que permitan la distancia entre los asistentes y con no más de 10 personas.

ONAC continuará monitoreando las condiciones sanitarias y sociales para determinar la extensión o modificación las medidas aquí adoptadas, y comunicará a los interesados inmediatamente tome las decisiones pertinentes.

Atentamente,

Alejandro Giraldo López
Director Ejecutivo ONAC

Proyectó: Viviana Jiménez
Coordinador Gestión de Competencias

Revisó: Ferney Chaparro
Director Gestión Desarrollo y Mejora.
Diego Rodríguez J
Director Técnico Nacional
Mauricio Rodríguez
Director Técnico Internacional